



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Res. C.D. Cs. Ex. N° 167/00

Salta, 24 de Julio de 2000

EXPEDIENTE N° 8395/99

VISTO:

La solicitud interpuesta por el C.E.C.E., en el sentido de suspender los efectos del Art. 2° de la Res. C.D. 257/99;

CONSIDERANDO:

El despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En su sesión ordinaria del 05/07/00)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Suspender por el turno de Exámen de Julio/00, la aplicación de las prescripciones previstas en el Art. 2° de la Res. C.D. 267/99 de esta Facultad, por la cual se aplica sanciones"... a un alumno que no se presentare a un exámen para el cual estuviera inscripto..."

ARTICULO 2°: Invitar al C.E.C.E., a designar representante para integrar una Comisión Ad-Hoc cuyo cometido será el de analizar los antecedentes referidos a exámenes en cuanto a los procedimientos, registros, sanciones, etc. y elevar a este Consejo Directivo una propuesta sobre el particular que, de alguna manera tienda a satisfacer, tanto, los intereses académicos y administrativos, cuanto los políticos y personales.

ARTICULO 3°: Integrar la Comisión Ad-Hoc para cumplimentar lo dispuesto en el Art. precedente de la siguiente manera:

- a) Miembros de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina
- b) Secretaría Académica
- c) Centro de Estudiantes

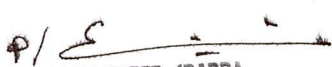
ARTICULO 4°: Expresar al C.E.C.E. su disconformidad con el tenor de la nota N° 211/00 agregada a estos actuados.

ARTICULO 5°: Hágase saber a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, Secretaría Académica y al C.E.C.E., Cumplido. Reserve.

INV


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas